



Ante la inminente aprobación del proyecto que prohíbe las corridas de toros en Colombia, con tutelas y recusaciones taurinos buscan sabotear su último debate

- *Después de la derrota que han sufrido los opositores al proyecto, donde las votaciones para su archivo y aplazamiento han sido negadas, han escogido el camino del juego sucio para dilatar la discusión y agotar el tiempo de trámite de la iniciativa.*
- *Para los congresistas Esmeralda Hernández, Alejandro García Ríos y Juan Carlos Losada estas acciones desesperadas obedecen a que los opositores saben que, de medirse en votos, serían derrotados en franca lid.*
- *Este proyecto de ley debe terminar de surtir su cuarto debate y pasar a conciliación antes del próximo 20 de junio.*

Bogotá D.C., 14 de mayo de 2024. Una vez más la bancada taurina de la Cámara de Representantes, liderada por los Representantes Christian Garcés, Ana Rogelia Monsalve y Juana Carolina Londoño, busca, a través de artimañas y juego sucio, sabotear el último debate del proyecto de ley que prohíbe las corridas de toros en Colombia. Ya son cinco las acciones de tutela presentadas contra la Corporación, en las que se solicita ordenar a la mesa directiva suspender el debate del proyecto, el cual se abrió el pasado martes 7 de mayo en la plenaria de la Cámara baja.

Adicionalmente, a la corporación llegaron cinco recusaciones contra el ponente, autores y demás congresistas que en este momento se encuentran dándole trámite al proyecto, el cual debe ser aprobado en cuarto debate y pasar a conciliación antes del fin de la presente legislatura, que se cierra este 20 de junio.

Ante esta situación los autores y el ponente de la iniciativa, Esmeralda Hernández, Juan Carlos Losada y Alejandro García Ríos, manifestaron que esto evidencia la incapacidad de los representantes que se oponen al proyecto para defender su posición a favor de las corridas a través de la argumentación y un debate de altura, y por el contrario demuestra que su único recurso es abusar de este tipo de figuras para dilatar la discusión y agotar el tiempo de trámite de la iniciativa ante la inminente aprobación del proyecto.

Por lo anterior, los parlamentarios dieron un parte de tranquilidad a los demás Representantes que se han visto envueltos en las recusaciones, y recordaron que, según la sentencia C-1043 de 2005 de la Corte Constitucional, "la radicación de una recusación contra un Congresista no surte un efecto suspensivo sobre el trámite del proyecto de acto o de ley, el cual habrá de continuar independientemente de lo que resuelva la Comisión de Ética sobre la existencia de un conflicto de intereses respecto de un congresista. Una interpretación contraria



llevaría a que se paralizara la actividad legislativa cada vez que se presente una recusación, lo cual sería contrario al principio democrático puesto que la expresión de la voluntad del Congreso como representante de la nación entera quedaría sujeta a la situación de un congresista”.

De esta manera, los invitaron a seguir participando con tranquilidad del debate, el cual se retomará el próximo martes 14 de mayo como primer proyecto a ser debatido en el orden del día.

Esta no es la primera vez que el debate del proyecto se encuentra con este tipo de obstáculos, interpuestos por quienes se oponen a su aprobación. Está claro que lo que se quiere es hundirlo con jugadas y triquiñuelas en lugar de dar un debate con la altura que merece y exige la ciudadanía, que en este momento se encuentra esperando respuestas frente al futuro de las corridas de toros en Colombia.

Lo grave es que la Comisión de Ética -integrada y presidida por representantes abiertamente taurinos y opositores al proyecto como Juana Carolina Londoño, Alfredo Ape Cuello, Ana Rogelia Monsalve y Juan Fernando Espinal- ya tienen antecedente de haber incumplido con los términos establecidos en la Ley Quinta y el Código de Ética y Disciplinario del Congresista, al resolver el trámite de recusaciones hasta 3 meses después.

Además, dicha Comisión admitió y tramitó varias recusaciones con los mismos argumentos que ya se habían planteado con anterioridad y frente a las cuales se había pronunciado rechazándolas por falta de pruebas.

Finalmente, los congresistas Esmeralda Hernández, Alejandro García Ríos y Juan Carlos Losada aseguraron que pese a las circunstancias seguirán trabajando para sacar adelante el proyecto que busca poner fin a esta práctica cruel y responder así al 85% de colombianos que han manifestado su inconformidad con las corridas de toros en el país.

Afirmaron estar tranquilos y confiar en que el debate se podrá dar en los tiempos requeridos, teniendo en cuenta la improcedencia de las recusaciones presentadas ante ellos y sus compañeros. Esperan que antes de finalizar el primer semestre de 2024 Colombia pueda seguir avanzando para convertirse en un territorio en el que todas las formas de vida puedan convivir en paz.

El debate está agendado de primero para hoy martes 14 de mayo en la Plenaria de Cámara.